

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

| | |
|--|---|
| Denominación del Título | GRADUADO O GRADUADA EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE CANTABRIA |
| Centro (s) donde se imparte | FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | Mención en Desarrollo de la Creatividad Artística-Mención en Lengua Extranjera Inglés-Mención en Lengua Extranjera Francés-Mención en Educación Física-Mención en Educación para la Convivencia-Mención en Escuelas Democráticas y Experiencias de Educación Inclusiva-Mención en Las TIC en el Contexto del Centro Escolar: Integración, Organización e Interactividad |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha

Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Magisterio en Educación Infantil por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA de fecha 26/01/2016 y solicitó una modificación de la memoria verificada que fue evaluada positivamente por ANECA con fecha 07/03/2018.

El plan de estudios responde adecuadamente a la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre (BOE de 29 de diciembre de 2007) que establece los requisitos a cumplir de cara a la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en Educación Infantil.

La docencia es presencial y el plan de estudios, compuesto por 240 créditos, se corresponde, en su estructura y secuencia, con las previsiones establecidas en la memoria verificada y modificada (número de créditos de formación básica 60, Prácticas Externas 48, optativos 24, obligatorios 102, Trabajo Fin de Grado 6).

Egresados y estudiantes manifestaron su satisfacción con la estructura del título y la secuenciación de las materias con ocasión de la visita del panel de expertos a la universidad.

La página web del título ofrece, en el apartado referido al Sistema de Garantía Interno de calidad, informes finales de cada curso desde el curso 2010-2011 hasta el 2019-2020. Estos informes recogen indicadores diversos entre los que se encuentra el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título (escala 0 a 5 en todos los casos) que ofrece valores del 3,30 del curso 2016-2017, 3,88 para el curso 2017-2018, 3,87 para el curso 2018-2019 y 3,68 para el curso 2019-2020 y, la satisfacción de los egresados con el título ofrece valores del 3,60 del curso 2016-2017; 2,80 para el curso 2017-2018 y 3,40 para el curso 2018-2019.

En el curso 2019-2020 se ha aplicado un plan de contingencia ante el confinamiento producida por la COVID-19, que ha permitido a los estudiantes adquirir las competencias del título (evidencia P9 Informe Final del Grado en Magisterio en Educación Infantil del curso 2019-2020 disponible en la Web del título). En la encuesta de satisfacción a estudiantes incluida en el informe final del título se recoge información acerca de la 'distribución y planificación temporal de las actividades docentes y de evaluación han sido

adecuadas y convenientemente comunicadas' recoge un valor de 3,68 (escala 0 a 5). Estos valores se han visto confirmados en la audiencia con estudiantes durante la visita del panel de expertos a la universidad.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada es de 130. Los datos recogidos en la Tabla 4. Grado en magisterio infantil, muestra una tendencia estable. En todo caso en todos los cursos del período considerado el número de plazas se supera levemente, (de 2016-2017 al 2019-2020 de 134, 133, 132 y 127). En la página web del título se indica, que el número de plazas de nuevo ingreso es 110. Esta diferencia se debe a que las 20 plazas restantes quedan vinculadas al Doble Grado en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria que ha iniciado su implantación del primer año en el curso 2020-2021.

Por lo que se refiere a la coordinación, se constata que la universidad ha atendido la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de fecha 26/01/2016 (evidencia `E00_Grado en Magisterio Infantil), y se han introducido acciones orientadas a mejorar la coordinación docente delimitando el contenido de las asignaturas y manteniendo el equilibrio en la carga de trabajo del estudiante.

La coordinación del título se gestiona mediante diferentes acciones que son recogidas en los documentos anexados a la evidencia E02 grado en Magisterio Infantil, así como en los acuerdos de las reuniones mantenidas por la Comisión de Calidad del Grado (por ejemplo, entre otras: acuerdos adoptados de 24 de noviembre de 2020 relativos a la necesidad de establecer mecanismos de coordinación en la materia G293; acta de 28 de abril de 2020 relativa a la necesidad de recordar al profesorado que se deben llevar a cabo reuniones de coordinación intra e inter-asignaturas de las cuales se debe levantar acta que recoja los acuerdos adoptados [...] especialmente si se excede del ámbito de las áreas; acta del 18 de octubre de 2019 donde se realiza, entre otros, un análisis de ítems de la encuesta de satisfacción relativos a la coordinación). Como consecuencia de estas acciones se establecen propuestas de mejora que son recogidas en los informes finales anuales del Grado y que se han hecho públicos en la Web del título.

Entre otras acciones, el equipo directivo ha puesto en funcionamiento durante el curso 2021-2022 una herramienta informática para favorecer la coordinación horizontal de profesorado del mismo curso y analizar la carga de trabajo del estudiante.

Por otro lado, en las audiencias con estudiantes y egresados durante la visita al centro, se ha podido comprobar la coordinación entre el profesorado que imparte la misma materia en distintos grupos, la inexistencia de duplicidades de contenido o sobrecarga de trabajo del propio estudiante. La opinión generalizada de estudiantes y egresados es que las tareas que deben desarrollar en las materias se ajustan al número de créditos.

La coordinación de las prácticas se realiza desde el Vicedecanato de prácticas que traslada información sobre éstas al profesorado y gestiona la Guía de Prácticas. Con el profesorado de nueva incorporación se realizan reuniones orientativas para instruirles sobre la necesaria coordinación en las asignaturas que vayan a impartir.

Durante el curso 2019-2020 se han establecido acciones con los responsables de las asignaturas para garantizar la adaptación de la docencia al formato no presencial exigido por la alarma sanitaria.

El Informe de Autoevaluación, en relación con la coordinación docente, aporta datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés que pueden completarse con los informes finales recogidos en la Web. En su conjunto, apuntan a la satisfacción general de los estudiantes, egresados y profesorado con la coordinación del título.

Los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y son públicos. La Universidad pone a disposición de los estudiantes una Web específica relativa al acceso a estudios de grado. Así mismo, la Facultad de Educación, centro oferente del título, dispone en su Web de un enlace relativo al perfil de ingreso recomendado.

El título dispone en su Web de un díptico informativo que explicita los sistemas de acceso al título para su ingreso.

En cuanto al reconocimiento de créditos, en la memoria verificada se contemplaba la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 60 créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. No se incluye la posibilidad de reconocimiento de créditos por títulos propios.

La evidencia 'E04 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias' adjunta al Informe de Autoevaluación para la segunda renovación de la acreditación del título, informa de 11 procesos de reconocimiento de créditos superior a los 96 créditos para el curso 2016-2017, de 10 procesos de más de 96 créditos en el curso 2017-2018, de 3 procesos de más de 96 créditos para el curso 2018-2019, y de 6 procesos de más de 96 créditos para el curso 2019-2020.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada en términos generales.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la memoria verificada del título, el informe anterior de verificación de ANECA (26/01/2016), su correspondiente resolución por el Consejo de Universidades y la modificación de la memoria informada favorablemente por parte de ANECA (2018).

Se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se publica un enlace que informa de la composición de la comisión de calidad del título, y coordinador de la titulación indicado como Vicedecano de Grado y Estudiantes.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace público la información relativa al Manual del Sistema de Garantía Interno del título (2015) que recoge, entre otros aspectos, mecanismos para garantizar la calidad de la enseñanza y el profesorado implicado en la titulación. Se publican acuerdos y actas de la comisión de calidad del título, así como informes finales del sistema de garantía interno de calidad de la titulación dentro del periodo considerado. En dichos informes finales se localiza información sobre indicadores del título (tasa de rendimiento, éxito, eficiencia, evaluación y abandono) del periodo considerado, así como información sobre la calidad de la docencia y profesorado entre otros aspectos.

Se localizan los criterios de admisión de carácter general, así como el perfil de ingreso. Se publican información sobre servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Se publica la normativa e información sobre el régimen de permanencia, así como la normativa y procedimiento relativo al reconocimiento y transferencia de créditos de carácter general.

La información sobre el título se puede ampliar en la dirección web de la Facultad de Educación, centro que imparte esta titulación.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA con fecha 26/01/2016 se recomendaba hacer explícita la política lingüística de la UC y los niveles de exigencia requeridos al acabar el Grado. Se ha constatado que la recomendación ha sido atendida. La Web de la Facultad de Educación ha abordado dicha recomendación recoge aspectos relativos a la capacitación lingüística de acuerdo con la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado (aprobada en Consejo de Gobierno de 2019) así como los mecanismos para obtener dicha capacitación.

Por otro lado, la Web del propio título dependiente de la Facultad de Educación ofrece información relativa a la estructura del plan de estudios, información de acceso, características del plan de estudios, horarios, prácticas, Trabajo de Fin de Grado, recurso de la biblioteca y otra información de interés (SGIC)

Las guías docentes cuentan con elementos suficientes para dar a los estudiantes información adecuada sobre cada materia en sus dos versiones (la genérica y la abreviada. Muchas de ellas se ofrecen también en inglés.

El alumnado tiene acceso a la intranet de la Universidad que gestiona el Campus Virtual.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes, el informe final aportado del curso 2019-2020 muestra una valoración positiva respecto a la información disponible en la Web del título (3,85, escala de 0 a 5), satisfacción corroborada por los estudiantes y otros grupos de interés durante la visita del panel de expertos a la universidad.

.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Magisterio en Educación Infantil de la Universidad de Cantabria se imparte en la Facultad de Educación. En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la Web de la universidad y del título.

Se pueden localizar informes que recogen las reflexiones del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, órgano encargado de adaptar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título y del análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA.

Se identifican Actas y Acuerdos de la Comisión de Calidad del Grado y los Informes del SGIC, tanto del Centro como los globales de evaluación de la docencia, por lo que puede afirmarse que se lleva a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por el título.

El Grado tiene disponibles aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción

de estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios y cuenta con los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación (E05)_GRADO EN MAGISTERIO INFANTIL.pdf.

Estos informes recogen la información generada por el Sistema en cada curso académico y en ellos se analiza la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores del Grado, el resultado de las asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés, el resultado de los Programas de Prácticas Externas, Prácticum, Movilidad y la Inserción Laboral.

El SGIC permite realizar el análisis de la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración servicios).

El SGIC dispone de procedimientos para la medición de resultados, análisis y mejora del Grado en Magisterio en Educación Infantil. En estos informes se observa que los resultados se corresponden con los previstos en la memoria verificada e incluso los mejoran, con unas tasas, en el curso 2019-2020, de eficiencia 95,65 y de tasa de rendimiento 92,16, además de una tasa de abandono que en el curso 2017-2018 se situaba en el 12,59 %.

Se constatan asimismo resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés, con tasas de respuesta que se han ido incrementando y con buenas valoraciones.

Sobre la satisfacción de egresados, se ha tenido acceso a la E18_GRADO EN MAGISTERIO INFANTIL.pdf sobre los Estudios de Inserción Laboral y la empleabilidad en el grado, con buenos resultados de satisfacción.

Se evalúa la calidad del Practicum y se recogen las valoraciones cuantitativas y cualitativas de los distintos agentes implicados en el proceso: estudiantes, tutores académicos, coordinadores de los centros de prácticas y coordinadora del programa de prácticas. Se constatan resultados en los informes de seguimiento del SGIC del Grado, con altos niveles de satisfacción.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, cuentan con un procedimiento definido P7. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES en el SGIC de la Universidad de Cantabria, y se analizan en el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación.

Se comprueba que hay una revisión de las recomendaciones del Informe de Primera Renovación de la Acreditación en la evidencia (E00)_GRADO EN MAGISTERIO INFANTIL.pdf donde se explican las acciones emprendidas, para cada una de las recomendaciones realizadas en dicho informe.

En el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se recoge toda la información generada por el Sistema a lo largo de cada curso académico (2019-2020 es el último publicado en la Web): indicadores de la titulación, resultado de asignaturas, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, de las Prácticas Externas, Prácticum Movilidad, y de la inserción laboral. Además recoge el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de

mejoras de la titulación.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Magisterio en Educación Infantil por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos que deben mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA, y se han puesto en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título es suficiente y adecuado. El equipo docente (145, en el 2016-2017; 148 profesores en el curso 2017-2018; 144 en el 2018-2019 y 137 en el 2019-2020), cuenta con la formación y experiencia adecuada y se corresponde con las previsiones establecidas en la memoria verificada del título. Está vinculado a 33 áreas de conocimiento distintas pertenecientes a 9 departamentos diferentes (Tabla1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios y muestra una tendencia relativamente estable en las diferentes categorías que imparte docencia. El número de quinquenios y sexenios presenta una tendencia ascendente siendo de 168 y 89 respectivamente para el curso 2019-2020 frente a los 120 y 39 del curso 2016-2017. El número total de doctores/as para el curso 2019-2020 es de 90 manteniéndose estable en los últimos 4 últimos cursos.

La evolución del número de docentes implicado en el Grado se recoge a continuación:

Catedráticos de Universidad: curso 2019-2020 (2), 2018-2019 (2), 2017-2018 (3)

Titulares de Universidad: curso 2019-2020 (27), 2018-2019 (21), 2017-2018 (19)

Catedráticos Escuela U.: curso 2019-2020 (2), 2018-2019 (2), 2017-2018 (2)

Titulares Escuela U.: curso 2019-2020 (2), 2018-2019 (1), 2017-2018 (3)

Ayudantes: curso 2019-2020 (3), 2018-2019 (3), 2017-2018 (6)

Ayudantes doctores: curso 2019-2020 (16), 2018-2019 (19), 2017-2018 (20)

Contratados doctores: curso 2019-2020 (25), 2018-2019 (25), 2017-2018 (24)

Asociados: curso 2019-2020 (58), 2018-2019 (67), 2017-2018 (65).

La ratio ha sido de 3,66 en el curso 2016-2017; 3,58 en el curso 2017-2018; 3,67 en el curso 2018-2019 y 4,04 en el curso 2019-2020.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se recoge en la evidencia Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, con una tendencia estable en la valoración (escala de 0 a 5) tanto para el profesorado como estudiantes y con puntuaciones similares.

El Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (escala 0 a 5) arroja los siguientes valores: curso 2016-2017 (3,79); 2017-2018 (3,90); 2018-2019 (4,06), 2019-2020 (3,70).

Por otro lado, los informes finales del SGIC del título ofrecen resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente en varios ítems, siendo los más valorados los referidos a la accesibilidad del profesorado y cumplimiento con el horario, que sobrepasan el 4 y con una media global de 3,99 (escala 1 a 5).

Por su parte, el grado de satisfacción del profesorado (escala de 0 a 5) con el título fue de 3,97 en 2017-2018 y 3,99 en 2019-2020.

Los CV de la plantilla del profesorado presentados en la Tabla 1_ GRADO MAGISTERIO INFANTIL. Currículums Vitae. y Tabla 1_ GRADO MAGISTERIO INFANTIL. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, revelan la adecuación del profesorado a las materias que imparten y la participación en cursos de formación docente.

En las audiencias mantenidas con egresados y estudiantes durante la visita al centro se manifiesta un grado de satisfacción positivo, en términos generales, con el perfil y adecuación del profesorado a las materias que imparten, valorando la disponibilidad del profesorado en sus horarios de tutoría.

El vicerrectorado de Formación de profesorado y ordenación Académica oferta un Plan de Formación del Profesorado, al que se acogen los profesores que, además, participan de Proyectos de Innovación Docente de la UC.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo colabora adecuadamente en el desarrollo de las actividades del título.

Las infraestructuras disponibles en el momento de poner en marcha el título han sido mejoradas e incorporados nuevos e idóneos recursos materiales. En este sentido la Facultad de Educación ha participado de planes plurianuales de renovación y adquisición de equipamiento docente.

La Facultad de Educación se encuentra ubicada en el edificio Inter facultativo del Campus de Santander. Dispone de acuerdo con la evidencia E12, de 25 aulas en exclusividad, todas las cuales cuentan con un equipo informático con conexión a internet y cañón proyector, asimismo la mayor parte de las aulas está dotadas con pizarras digitales. Además, se cuenta con dos aulas de música; dos aulas de plástica, dos laboratorios de ciencias experimentales, dos aulas de informática (una de ellas con 29 equipos y la otra (de uso compartido con la Facultad de Filosofía y Letras) dotada con 38 equipos), y seminarios (adscritos tanto a la Facultad como a los Departamentos de Educación y Filología).

La Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC) cuenta con divisiones en 8 de los 11 centros. Las instalaciones son adecuadas y los fondos bibliográficos suficientes. Este servicio ha sido valorado muy positivamente en las audiencias mantenidas con estudiantes, egresados y profesorado durante la visita del panel de expertos al centro, por la labor de orientación y formación que realizan con los estudiantes en la búsqueda de información para sus trabajos, especialmente TFG.

El repositorio Ucrea, permite acceder a los documentos generados por miembros de la UC y a los TFGs defendidos de manera electrónica. Los espacios están adaptados para favorecer la movilidad de las personas.

La evidencia (E13)_ GRADO MAGISTERIO INFANTIL recoge la estrategia seguida por la Universidad de Cantabria de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia válido para el conjunto de titulaciones oficiales y circunscrito al periodo de duración de alerta sanitaria con la introducción de herramientas como la plataforma de formación on line, salas de videoconferencia, servicios de alojamiento, correo electrónico para envío de grandes ficheros, software de edición de contenidos y de grabación, acceso desde casa al portal web Porticada o web de recursos docentes.

De acuerdo con la evidencia P9 (Informe final del SGIC del grado de educación infantil curso 2019-2020) (escala 0 a 5) la satisfacción de los diferentes grupos de interés es la siguiente:

Estudiantes:

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos: 2017-2018, 3,68; 2018-2019, 3,70, 2019-2020, 3,45. En relación con las aulas de teoría (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.) la valoración para el curso 2019-2020 es de 2,87.

Otros indicadores relativos a recursos de la UC señalan para el curso 2019-2020 el Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC) (3,53); los medios que facilita la UC para lograr la capacitación lingüística (4,13); la biblioteca (acondicionamiento, espacios, adecuación horaria) (4,03).

Profesorado:

Grado de satisfacción del profesorado con los recursos: 2017-2018, 3,82; 2018-2019, 3,82, 2019-2020, 4,05.

En las audiencias con egresados, estudiantes y profesorado durante la avista al centro se ha constatado la elevada satisfacción con los recursos (aulas y servicios) que la Facultad y la Universidad de Cantabria ponen a disposición de los estudiantes.

El plan de mejoras recogido en la evidencia P9 (Informe Final del Grado en Magisterio en Educación Infantil del curso 2019-2020 disponible en la Web del título) recoge 2 acciones orientadas a mejorar equipos y materiales y otras dos orientadas a mejorar los espacios (traslado de aulas y acciones orientadas a la mejora de acústica).

La Universidad de Cantabria cuenta con servicios específicos de apoyo y orientación al alumnado (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria -SOUCAN-, Centro de Orientación e Información de Empleo -COIE-, Oficina de Relaciones Internacionales -ORI-). La información sobre estos servicios está disponible en la página web de la universidad, así como las principales acciones emprendidas por estos servicios (becas, ayudas, programas formativos, etc.). Además de éstos y a nivel de gestión ponen a disposición de sus usuarios el Servicio de Gestión Académica y el de Dirección y Secretaría de Centros Universitarios (Evidencia E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes).

Así mismo, desde la Facultad de Educación, y concretamente, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales se organizan diversas reuniones informativas sobre los programas de intercambio nacional (SICUE) e internacional (Erasmus, Latino y USA), además de la posibilidad de realizar prácticas dentro del Programa Erasmus+ Prácticas. Los diferentes emails que se aportan como evidencias permiten plasmar que el canal de comunicación de información sobre estos programas de la Facultad con los estudiantes es el email.

Desde la Facultad de Educación se promueve una Jornada informativa sobre el procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria (curso 2019-2020; cartel informativo); así mismo, se contempla en el plan de mejora continuar mejorando aspectos relacionados con el programa de movilidad (acción número 11 del plan recogido en la evidencia P9 informe final del SGIC del título 2019-2020).

Por lo que hace referencia a la movilidad, la Facultad cuenta con un Vicedecanato de Relaciones Internacionales y otro de Extensión Universitaria, prácticas internacionales y prácticas de postgrado, desde los que se acompaña a los estudiantes a cursar parte de su itinerario en otras universidades.

El número de convenios firmados ha pasado de 20 en el curso 2016-2017 con una participación de 35 estudiantes a 25 convenios en el curso 2019-2020 y con la participación de 46 estudiantes. Respecto a las prácticas internacionales se ha pasado de 9 estudiantes (curso 2015-2016) a 17 (curso 2017-2018). A nivel nacional ha pasado de 6 estudiantes en el curso 2015-2016 a 10 en el curso 2019-2020. En el curso 2019-2020, 24 estudiantes de Educación Infantil participaron en algunos de los programas (17 ERASMUS+, 1 Latino, 6 SICUE). De los 17 estudiantes enviados en el programa de Erasmus+, 14 han realizado el Practicum II dentro del programa ERASMUS+ estudios. De los 6 estudiantes del programa SICUE, 3 han realizado el PII y 2 el PIII y el/la alumno/a del programa LATINO también ha cursado dentro de la movilidad el PII. Además, como se ha indicado anteriormente, dos alumnas han realizado el Practicum III dentro el programa de prácticas internacionales. En cursos anteriores participaron en estos programas 23 en el 2018-2019 y 20 en el 2017-2018.

La encuesta de satisfacción (escala 0 a 5, con una participación del 54%) sobre la evaluación de la calidad de los programas de movilidad de la titulación, recoge a través de 18 ítems distribuidos en tres dimensiones (Planificación, desarrollo y resultados), valores por encima de 3 en todos sus ítems; Los aspectos mejor valorados por los estudiantes han sido: la utilidad de la estancia para su desarrollo personal (4,94); la integración en la Universidad y lugar de destino (4,38) y la atención y orientación prestada por la ORI (4,25).

En las audiencias con estudiantes y egresados se manifiesta que la información que se ofrece sobre los programas de movilidad es completa y se hace un seguimiento continuo sobre los estudiantes que optan por esta modalidad.

Entre las principales actividades formativas desarrolladas en el título destacan las prácticas curriculares, conocido como Practicum. En este título se estructura en tres períodos que se desarrollan en tres cursos a partir de 2º curso, con una carga de 12 créditos para Practicum I y II y 24 para el Practicum III y se regulan anualmente a través de órdenes y decretos de la Consejería de Educación: Orden ECD/67/2012, de 13 de junio, Orden ECD/74/2014, de 17 de junio, Resolución de 25 de junio de 2014 y Orden EFT/29/2020. Se oferta también una modalidad de prácticas internacionales.

Tal como se refleja en el Informe de Autoevaluación, las órdenes ECI/3854/2007 y ECI/3857/2007, ambas de 27 de diciembre, establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de maestro en Educación Infantil o maestro en Educación Primaria y determinan que el Practicum tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros acreditados como tutores de prácticas. Igualmente, establecen que dicho Practicum se desarrollará en centros de educación reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las administraciones Educativas y la Universidades.

La recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de fecha 26/01/2016 relativa a la necesidad de Profundizar en la mejora de los criterios e instrumentos de

evaluación de los resultados de aprendizaje en el Practicum, ha sido atendida y en el curso 2019-2020 se formó una comisión de trabajo para la mejora del instrumento de evaluación del Practicum, comisión que sigue en activo, incorporando en su análisis otros aspectos del proceso.

En el curso 2019-2020, el número total de alumnos matriculados en las asignaturas de prácticas del Grado en Magisterio en Educación Infantil fue de 340, distribuidos de la siguiente manera (evidencia P9 informe final del SIC del Grado den Magisterio en Educación Infantil 2019-2020):

- Practicum I: 125 estudiantes; 124 realizaron las prácticas en Cantabria y uno ha realizado prácticas nacionales fuera de la C.A (Canarias).
- Practicum II: 108 estudiantes; 89 han realizado las prácticas en Cantabria, 1 ha realizado las prácticas nacionales fuera de la C.A. (Barcelona), 3 en el programa SICUE (Valladolid, Las Palmas y Santiago de Compostela), 14 en el programa ERASMUS+ (1 Bélgica, 5 Italia, 4 Portugal, 3 República Checa y 1 Reino Unido) y 1 en el programa Latino (Chile).
- Practicum III: 107 estudiantes; 101 han realizado las prácticas en Cantabria, 2 han realizado las prácticas nacionales fuera de la C.A. (País Vasco y Burgos), 2 en el programa SICUE (Sevilla y Córdoba) y 2 han realizado prácticas internacionales (Reino Unido e Irlanda).

En las audiencias con estudiantes, egresados, tutores de prácticas externas y académicos se comprueba que los procedimientos de evaluación en cada uno de los practicum, resultan adecuados, tanto la metodología utilizada (portafolio) para su evaluación como la estructura y organización.

Estudiantes y egresados están satisfechos con los tutores de los centros y con los tutores académicos, si bien en este último caso manifiestan una mayor implicación del personal fijo de la Facultad frente al profesorado asociado.

El número total de centros que han participado en el curso 2019-2020 para el Practicum de Educación Infantil y Educación Primaria han sido 148 centros, participando 919 maestros tutores y 87 maestros colaboradores, con la participación de 136 docentes de la UC (ratio de 6,5 alumnos por tutor).

La página web del centro oferente recoge un link de información relativo a las prácticas que recoge los siguientes elementos: Plataforma EduPracticum, Normativa que regula el procedimiento de acreditación de los Centros para la formación en prácticas, Prácticas Internacionales ERASMUS+ y las modificaciones en guías de Practicum III. Se realizaron varios cambios en la guía de prácticas del alumnado que está realizando una Segunda Mención para facilitar la finalización de las mismas y permitir al alumnado que cursa esta asignatura finalizar su período de prácticas ante la imposibilidad de regresar a los centros.

La Plataforma EduPracticum recoge un acceso para tutores, Coordinadores y estudiantes; así mismo permite el acceso a la GUÍA PRACTICUM: Grados en Educación Infantil y Primaria, preguntas frecuentes Practicum I y II y preguntas frecuentes Practicum III e internacional.

La guía de Practicum es amplia y recoge numerosos aspectos que aportan información sobre las prácticas: normativa, asignación de alumnado a centros de prácticas, participantes y funciones, plan de trabajo, evaluación, sistema de evaluación de la calidad, cronograma, así como numerosos anexos (rúbrica evaluación, cuestionario autoevaluación estudiantes, diario de Practicum, documento de confidencialidad, etc...).

Desde el Vicedecanato de Prácticas se traslada a todos los agentes implicados, a lo largo del curso, información detallada sobre el proceso de desarrollo de las prácticas además de los plazos a cumplir y se hace un seguimiento continuado con los centros y tutores.

Egresados y estudiantes manifiestan en la audiencia mantenida durante la visita al centro que reciben información continua y adecuada sobre el proceso de realización de las diferentes prácticas.

Los tutores de prácticas manifiestan, en términos generales, una comunicación constante y fluida telefónicamente y por email, principalmente, con los responsables de las prácticas de la facultad así como con los tutores académicos, resolviendo posibles conflictos con facilidad.

La valoración de los estudiantes respecto al programa de prácticas se realiza a través de encuesta en donde se valoran cinco dimensiones (escala de 0 a 5): planificación, desarrollo, resultados y competencias y/o habilidades adquiridas y satisfacción general:

La media de los ítems de estas dimensiones muestra una puntuación de 4,24 en el Practicum I, 4,29 para el Practicum II y 4,32 para el Practicum III en el curso 2019-2020.

En el curso 2018-2019 la media de los ítems de estas dimensiones muestra una puntuación de 4,29 en el Practicum I, 4,31 para el Practicum II y 4,27 para el Practicum III.

En el curso 2017-2018 la media de los ítems de estas dimensiones muestra una puntuación de 4,21 en el Practicum I, 4,23 para el Practicum II y 4,45 para el Practicum III.

La valoración cualitativa de los estudiantes en las encuestas de satisfacción pone de relieve la motivación con la que se enfrentan a las prácticas y la oportunidad que supone adentrarse en la realidad educativa.

La opinión de los tutores académicos (participación del 19,11%) sobre la calidad del Practicum se recoge anualmente a través del modelo de encuesta establecido en el Manual General de Procedimientos del SGIC por el Área de Calidad (P4-1-2). Los tutores académicos de la Universidad de Cantabria lo valoraron con 4,46 y los coordinadores de los centros de Prácticas con 4,7 (curso 2019-2020).

Durante el estado de alarma en el curso 2019-2020 aquellos estudiantes pendientes de realizar las prácticas (Practicum III) se aprobó una modificación de la guía docente del Practicum III teniendo como marco de actuación las 'Guías orientadoras para la adaptación de forma armonizada de las practicas obligatorias (Practicum) de los títulos de Educación ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19' desarrolladas por la conferencia siguiendo las indicaciones de la CRUE y publicadas

en la web de la conferencia el 31 de marzo de 2020. En términos generales, dichas adaptaciones han afectado a los siguientes aspectos:

- Practicum III: Adaptación del portafolio, concretamente, las adaptaciones han afectado a la segunda y tercera parte del portafolio (informe de prácticas y secuencia didáctica), mientras que el diario semanal y la valoración final no han sido adaptadas. Adicionalmente, se ha incorporado una actividad de observación y reflexión antes de la valoración final.

Los tutores externos de prácticas manifiestan que durante la pandemia, la comunicación con ellos por parte de los tutores académicos y del centro fue continua y fluida a fin de que los estudiantes alcanzasen sus competencias.

Para tener información sobre la satisfacción de los tutores de prácticas de los centros, el SGIC dispone de una encuesta (P4-1-3). La participación ha sido del 52,3% y la satisfacción con las prácticas en el curso 2019-2020 es de 4,7, 4.64 para el curso 2018-2019 y 4,65 para el curso 2017-2018 lo que muestra una tendencia ascendente (escala 0 a 5). En opinión de este sector (recogida en la evidencia P9 informe del SGIC del título para el curso 2019-2020), señalan 'que las prácticas además servir a los/las estudiantes para conocer el día a día de la práctica docente, también permiten a los docentes impregnarse de las nuevas metodologías y enfoques educativos'.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación, en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada.

El plan de mejoras de los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 (evidencia P9 Informe Final SGIC del Grado en Educación Infantil 2019-2020), recogen acciones orientadas a:

- Establecer sistemas que permitan discriminar mejor los resultados de aprendizaje obtenidos por los/as estudiantes.

- Mejorar el portafolio del Practicum
- Mejorar los criterios de evaluación (mejoras en la evaluación de las asignaturas con la finalidad de establecer sistemas que permitan discriminar mejor los resultados obtenidos por el alumnado, especialmente en los trabajos realizados en grupo.)
- Mejorar los resultados académicos (cambios de fechas exámenes más propicias).

El proceso de aprobación de las guías docentes es jerárquico e intervienen las comisiones académicas de los departamentos y posteriormente la Junta de Facultad. Si se detectan deficiencias se insta a los profesores a su mejora antes de proceder a su aprobación para su publicación en la Web. Estas guías docentes son gestionadas por un coordinador/a responsable (encargado de realizar las reuniones de coordinación oportunas).

La Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios recoge los resultados de cada una de las asignaturas del plan de estudios, reflejan los siguientes resultados (para el curso 2019-2020):

El porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula está en todas las asignaturas por encima del 90%, con alguna excepción. Respecto al TFG este porcentaje es del 66,06 % (en el Informe de Autoevaluación se explica este hecho por la necesidad de realizar su periodo de prácticas III y el trabajo de documentación que lleva asociada esta asignatura).

El TFG y las Prácticas curriculares se adecúan al desarrollo de las competencias del título, están claramente vinculados con los contenidos y sirven para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje.

Como se ha señalado, el título solicitó una modificación de la memoria verificada que fue evaluada positivamente por ANECA con fecha 07/03/2018. En dicha modificación, que atendía una recomendación formulada en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, se incluía la sustitución del tribunal de TFG como órgano evaluador por la figura del director, junto a otros cambios en el procedimiento de defensa y evaluación del TFG, para adaptar la memoria a la práctica habitual.

En efecto, en la evidencia E0 presentada junto al Informe de Autoevaluación para la segunda renovación de la acreditación se indica que se ha incorporado esta modificación a la memoria. Consultada la memoria, se ha comprobado que el cambio del órgano evaluador figura en la ficha de la materia Trabajo Fin de Grado. Sin embargo, en la explicación general del plan de estudios sigue figurando la información anterior a la modificación. En concreto se indica, en referencia a la evaluación del TFG:

“El centro establecerá para cada curso académico el tribunal o tribunales que evaluarán los trabajos fin de carrera. Podrá establecerse un tribunal para cada titulación o grupo de titulaciones. Los tribunales estarán compuestos por entre tres y cinco profesores, debiendo designarse un igual número de suplentes. El presidente del tribunal deberá ser profesor permanente que figure en el plan docente del centro de ese año”.

Por su parte la Guía Docente de la Asignatura TFG publicada en la Web recoge la información actualizada (El TFG será defendido en sesión pública y evaluado por el Director/a) y durante la visita

realizada al centro por el panel de expertos, el equipo directivo confirmó que la evaluación del TFG corresponde al director/a del TFG.

En resumen, en la memoria del título, que incorpora correctamente la modificación del procedimiento de evaluación del TFG, sigue figurando la información previa a la solicitud de modificación a ANECA.

La tasa de éxito de las asignaturas está por encima del 83%, siendo el del TFG del 100% y en Practicum II y III también del 100%.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son variados, como se desprende de la memoria verificada y del análisis de las guías docentes de las asignaturas.

Desde el Vicedecanato de Grado se organizan talleres y acciones orientadas a la actualización y revisión de las líneas de dirección para los TFG, lo que ha sido corroborado en la audiencia con el equipo directivo y, percibido en las audiencias con estudiantes y egresados.

En el curso 2019-2020 se ha aplicado un plan de contingencia ante el confinamiento producida por la COVID-19, que ha permitido a los estudiantes adquirir las competencias del título (evidencia P9 Informe Final del Grado en Magisterio en Educación Infantil del curso 2019-2020 disponible en la Web del título).

El profesorado (participación del 80% en el curso 2019-20 de acuerdo con la evidencia P9), destaca el cumplimiento del programa previsto en las guías docentes y la aplicación del sistema de evaluación.

La evidencia P9 relativa a los egresados muestran resultados de satisfacción con la formación recibida 3,35 en el curso 2019-2020. Los conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral se han puntuado con un 3,01 (escala 0 a 5). Los resultados para el curso 2016-2017 indican valores de 3,28 y 3,40 respectivamente para estos dos ítems.

Se trata de un título habilitante para el ejercicio de una profesión regulada y tanto los resultados de aprendizaje como las competencias están previamente definidos por la normativa correspondiente.

A partir del análisis de las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, Trabajos Fin de Grado, puede concluirse que los resultados de aprendizaje se alcanzan a través de las diferentes asignaturas que configuran el plan de estudios se corresponden con los objetivos generales del título y son suficientes y adecuados al nivel 2 de MECES (Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios; Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

La tasa de aprobados en primera matrícula en 2019-2020 es superior al 85% en todas las asignaturas, excepto en TFG, con una tasa del 66% (tabla 2) (en el Informe de Autoevaluación se explica este hecho por la necesidad de realizar su periodo de prácticas III y el trabajo de documentación que lleva asociada esta asignatura).

Estudiantes y egresados consideran que podrían ampliarse conocimientos en competencia TIC aplicado al ámbito docente, elaboración de programaciones docentes, así como contenidos explícitos y propios para la etapa 0-3. A este respecto el equipo directivo considera que la programación docente es una actividad que se desarrolla en el periodo de practicum.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de indicadores y datos globales del título es adecuada y acorde con lo establecido en la memoria verificada. El análisis de las tasas de abandono, eficiencia y rendimiento permite concluir que se han logrado los objetivos y planteamientos previstos en la memoria verificada.

La tasa de graduación del título es de 68,38% para el curso 2012-2013, 77% para el 2013-2014, 69,03% para el curso 2014-2015 y 51,89 para el 2015-2016. La tasa prevista en la memoria verificada era de 65% (no se aportan datos más actualizados).

La duración media de estudios fue de 4,51 (curso 2017-2018), 4,86 (curso 2018-2019) y 4,62 (curso 2019-2020).

La tasa de abandono fijada en un 15% en la memoria ofrece datos por debajo de este valor para los cursos 2017-2018 (12,78) y para el curso 2016-2017 (10,45), en el 2015-2016 fue de 6,40 y en el 2014-2015 de 5,19.

La tasa de eficiencia está por encima de lo previsto en la memoria verificada (80%), superando en todos los cursos el 95%.

La tasa de rendimiento se establece para los cursos 2016-2017 hasta el 2019-2020 en los siguientes valores: 88,92; 86,95; 88,03; 92,16

La tasa de éxito se establece para los cursos 2017-2018 en 91,0%, 2018-2019 en 91,7% y 2019-2020 en 94,4%.

El grado de satisfacción para los cursos referenciados son los siguientes (escala de 0 a 5):

Satisfacción global de los estudiantes con el título: 3,30; 3,88; 3,87; 3,68

Satisfacción del profesorado con el título: curso 2017-2018 (3,97); curso 2019-2020 (3,89)

El título de Graduado/a en Magisterio de Educación Infantil se corresponde con el de una profesión regulada por lo que perfil de egreso debe responder a lo establecido en la normativa vigente. El contacto con los tutores de los centros educativos, centros prioritarios de inserción laboral, permite disponer de información sobre la adecuación del perfil de egreso y la formación recibida con la realidad educativa.

Por otro lado, se llevan a cabo acciones de consulta con los centros de prácticas y encuestas de satisfacción a estudiantes y egresados para conocer la relevancia y actualización del perfil de egreso y la Facultad de Educación cuenta con diversas fuentes de información. Estas fuentes hacen referencia a la valoración que el alumnado hace de su periodo de prácticas, así como la valoración de los coordinadores de prácticas. También toma en consideración la valoración que los egresados hacen del título.

Se constatan los siguientes datos en relación a la satisfacción de egresados con el título (escala de 0 a 5): cursos 2016-2017 hasta el 2018-2019 arrojan los siguientes valores: 2,80; 3,40; 3,35.

Los egresados y empleadores manifiestan en las audiencias durante la visita al centro que los egresados poseen las competencias y habilidades necesarias para poder ejercer como maestras y maestros, si bien también se solicita profundizar en la primera etapa de la educación infantil 0-3 años dada la importancia que esta etapa está teniendo en el sistema educativo y en concreto en la Comunidad de Cantabria con la creación de aulas de 2 años.

El informe de ANECA de evaluación sobre la propuesta de modificación de Plan de Estudios de fecha 07/03/2018 señalaba que era necesario recabar los datos sobre la satisfacción de los egresados y empleadores del título una vez transcurrido el tiempo necesario para ello. Se ha constatado, a partir de las evidencias (E18. Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título), la existencia de mecanismos referidos a los egresados, no así a los empleadores.

La UC realiza anualmente un estudio de egresados desde el curso 2014-2015, cuyos resultados principales se recogen en los informes finales anuales del título que están disponibles en la Web del título en el apartado referido al SGIC. Además, la Universidad publica sus resultados globales por el área de Calidad en el 'Estudio sobre la Inserción Laboral y Satisfacción con la Formación Recibida de los Egresados de la UC'.

La UC se ha acreditado como Agencia de Colocación como intermediadora con los Servicio de Empleo Público. Además de realizar actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y

la inserción laboral de sus estudiantes, a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE).

A lo largo del año 2020, el Programa de Acciones Formativas en Competencias y Habilidades cuenta con un total de nueve actuaciones o talleres, entre las que encontramos 'CV profesional', 'Resiliencia y Coaching', 'Organizar tu búsqueda de empleo', 'Cómo superar una entrevista de trabajo', etc. Además, colabora con el Servicio Cántabro de Empleo en un programa de acciones de mejora de la empleabilidad.

Los informes del SGIC del título para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2019-2020 realiza un análisis de los principales indicadores referidos a los cursos en las dimensiones: participación, situación laboral, calidad en el empleo. Las principales conclusiones de los datos aportados en los diferentes informes anuales son coherentes con los resultados obtenidos:

Curso académico 2018–2019, tras un año en el mercado laboral: la satisfacción general con su empleo es de 7,22 puntos (en escala de 0 a 10).

Curso académico 2017–2018, tras un año en el mercado laboral: la satisfacción general de los egresados con su empleo es de 7,63 puntos (en escala de 0 a 10).

Curso académico 2016–2017, tras tres años en el mercado laboral: La satisfacción media de los egresados con su empleo es de 6,60 puntos (en escala de 0 a 10).

Curso 2015–2016, tras tres años en el mercado laboral: la satisfacción media de los egresados con su empleo es de 7,30 puntos (en escala de 0 a 10).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- La eliminación en la memoria del título de la información relativa al procedimiento de evaluación de los TFG que fue objeto de modificación (evaluación por tribunales compuestos por entre tres y cinco profesores) con informe favorable de ANECA en 2018, de manera que

la memoria refleje únicamente el sistema de evaluación de TFG resultante de dicha modificación (evaluación por el director).

- Observar la evolución de la tasa de graduación a partir del curso 2016-2017, de manera que pueda comprobarse la aproximación o desviación respecto de los porcentajes fijados en la memoria verificada y modificada y, en el supuesto de se constate una desviación significativa, puedan ponerse en marcha acciones encaminadas a tratar de ajustar los resultados de las tasas a dichos porcentajes.

- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

En Madrid, a 21/03/2022:



La Directora de ANECA